

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO: "SUMINISTRO DE MATERIAL Y EQUIPAMIENTO PARA LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO DE VERA (ALMERÍA)".-NÚM.- 1361/2023.

ACTA DE LAS ACTUACIONES DE COMPROBACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL LICITADOR PROPUESTO PARA LA ADJUDICACIÓN. LOTES 1 Y 5.

Siendo las 12:10 horas del día 14 de julio de 2023, se reúnen en dependencias municipales de forma presencial el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación del expediente arriba citado dada la facultad concedida en sesión anterior al Sr. Presidente de la Mesa para la realización de actuaciones de comprobación de la documentación presentada por los licitadores propuestos para la adjudicación en cada uno de los lotes, a los efectos de dotar de máxima celeridad al expediente en tramitación.

Estando reunidos por lo tanto:

PRESIDENTE:

D. ALFONSO L. PÉREZ REDONDO (CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PERSONAL Y CONTRATACIÓN).

SECRETARIA:

D^a. AURELIA GIMÉNEZ SILVA (ADMINISTRATIVA MUNICIPAL)

Se procede a la comprobación de la documentación presentada en fecha 11 de julio, por el licitador propuesto para la adjudicación de los **Lotes 1 y 5**, SCALA IMAGEN S.L., a través del sobre creado al efecto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA AL LICITADOR PROPUESTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES 1 Y 5.

Se comprueba por parte el Presidente de la Mesa que en fecha 11 de julio, dentro del plazo concedido al efecto, se produce la presentación de la siguiente documentación por parte del licitador propuesto (SCALA IMAGEN S.L., con NIF núm.- B73985269):

- Documentación prevista en el art. 140 LCSP, en caso de haber presentado una Declaración Responsable en el Sobre núm.- 1, en los términos recogidos en la Cláusula número 11 del presente Pliego. **Presenta.**
- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. **Presenta.**
- Certificación positiva, expedida por la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad. **Presenta**



certificado en el que se constata la existencia de una deuda con la Agencia tributaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Sin embargo, se constata que en fecha 11 de julio por liquidación n.º 0972041436041 se ingresó la cantidad adeudada según documentación obrante en el expediente. Se acuerda aceptar la mencionada documentación y habrá de indicarse a la mercantil que aporten el certificado correspondiente con la presentación de la factura.

- Certificación positiva, expedida por la Entidad Local contratante justificativa de la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra los que no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario. **Presenta.**

- Impuesto sobre Actividades Económicas. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exento de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto. **Presenta.**

- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente, por importe del 5% de la cuantía de la adjudicación. **Presenta pago en metálico por importe de 141,31 euros con identificación del valor 20231304100FZ07A000002 para el Lote 1 así como por importe de 95,20 con identificación del valor 20231304100FZ07A000003 para el Lote 5.**

* Habiéndose comprobado que la documentación del propuesto adjudicatario de los Lotes 1 y 5 se adecua a lo establecido en los Pliegos y en las propuestas de adjudicación notificadas, se da por cumplimentado el trámite en tiempo y forma, por lo que procederá la aprobación de la **adjudicación definitiva de los LOTES 1 y 5 a favor del licitador SCALA IMAGEN S.L., con NIF núm.- B73985269, en los términos de la oferta presentada y aceptada por la Mesa de Contratación en cada uno de los lotes.**

* Los anteriores acuerdos serán elevados al Sr. Alcalde-Presidente, como órgano de contratación, a los efectos de la resolución favorable del presente expediente de licitación.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12:20 horas del día Ut Supra indicado.

De todo lo anterior, se extiende la presente acta por mí, secretaria de la Mesa, con el Vº Bº del Sr. Presidente de la misma.

Vº Bº. EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

Documento firmado electrónicamente al margen

